

DIRECCIÓN NACIONAL DE FISCALIAS UNIDAD NACIONAL PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ SUBUNIDAD ELITE DE BIENES

TRAMITE No. 110016000253200680016

MATRÍCULA INMOBILIARIA: 088 - 3540

DIRECCIÓN: AVENIDA KENNEDY Nº 3 A - 60

ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE

En Puerto Boyacá, (Boyacá) a los cuatro (05) días del mes Diciembre de dos mil doce (2012), siendo las 8:30 horas, el suscrito Fiscal 96 de Apoyo de la Fiscalía 25 de la Unidad Nacional para la Justicia y la Paz- Subunidad Elite de Persecución de Bienes para la Reparación de las Víctimas, con el apoyo de funcionarios del CTI, ROBINSO BARON CALDERON, con carné No 14110 , CARLOS HUMBERTO ORTIZ SAAVEDRA con carné No 14885 Y NOHORA PUENTES PERALTA con carné No 2906, Nos hicimos presentes en el inmueble **AVENIDA KENNEDY N° 3 A - 60**, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Magistrado con Función de Control de Garantías en audiencia celebrada el día 13 de junio de 2011, dentro del radicado de la referencia, lo anterior con el fin de realizar DILIGENCIA DE SECUESTRO al bien mencionado. Al llegar al inmueble fuimos atendidos por el señor (a), RODOLFO CHAVEZ HERNANDEZ identificado con al C.C. No 7.252.883, quien manifestó ser REPRESENTANTE DE LOS POSTULADOS DEL BLOQUE PUERTO BOYACÁ respecto del bien, se le entera de la naturaleza y objeto de la presente diligencia en los términos de la Ley 975 de 2.005, Decreto 4760 de 2005, Ley 793 de 2.002, y el artículo 682 y s.s. del Código de Procedimiento Civil, y demás normas concordantes. Seguidamente se procede a identificar el inmueble de la siguiente manera:

Área: 105 M² Linderos: Con base en el folio de matrícula inmobiliaria arriba antes mencionada y la Escritura Pública 771 de fecha 07 de julio de 2008, de la Notaria Única del Circuito de Puerto Boyacá – Boyacá, se verificaron en su integridad la cavidad y linderos del predio. No obstante el experto que acompaña esta diligencia INGENIERO CATASTRAL Y GEODESTA verifico los linderos de acuerdo a la Carta Catastral Plancha 0001 – C, con vigencia 2010, Cedula Catastral 01–02–0017-0078. La cual dio como linderos: POR EL NORTE: en 7.5 metros avenida Kennedy, POR EL SUR: en 7.5 metros con predio 041, POR EL ORIENTE en 14 metros con el predio 079, POR EL OCCIDENTE: en 13.9 metros con el predio 0077. Se observa que el predio en la actualidad forma parte o esta englobado de hecho con el predio identificado con la cedula catastral 041. En el momento se observa que la topografía del predio tiene características planas y tiene rastrojo propio de la región.

Servicios: No cuenta con dotación de servicios públicos.

Estado del Bien: Regular

Uso o Destinación Actual del Bien: Lote en abandono.

En consecuencia se DECLARA LEGALMENTE SECUESTRADO, el presente inmueble; para tal efecto, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 54 de la Ley 975 de 2.005, artículo 15 del decreto 4760 de 2.005 y demás normas concordantes, se procede a designar como SECUESTRE del inmueble al FONDO PARA REPARACIÓN DE LAS VICTIMAS -UNIDAD PARA LA DE LAS VICTIMAS-REPARACIÓN INTEGRAL ATENCIÓN Y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL, representado en esta diligencia por el Dra. INGRID DAMARIS OBANDO **DURAN** identificado con C.C. 63.357.786 DE BUCARAMANGA. Acto seguido se les informa a los aquí designados cuales son sus deberes y obligaciones y se les recuerda las consecuencias que puede traerles el incumplimiento al cuidado debido de los bienes que por esta acta se les entrega; quienes enterados de lo anterior, aceptan el cargo y con sus firmas en la presente acta se entiende que quedan debidamente posesionados. De la misma forma se les hace saber a los aguí designados y a quien atiende la diligencia que de este momento en adelante, se entenderán para todos los efectos relacionados con los bienes en cuestión, con la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VICTIMAS-DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL ubicada en la Ciudad de Bogotá, entidad a disposición de guien gueda el inmueble a partir de este instante y guien dispondrá lo de su cargo respecto a la administración, destinación y tenencia del mismo de acuerdo con la normatividad vigente en esta materia, en especial lo dispuesto en el artículo 683 del Código de Procedimiento Civil y normas concordantes y pertinentes. A tal efecto y estando presente el / la doctor (a) INGRID DAMARIS OBANDO DURAN, quien representa los intereses de la UNIDAD PARA LA REPARACIÓN **INTEGRAL** DE LAS ATENCIÓN DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL. procede el Despacho a hacer entrega real y material del inmueble.

En aras a no conculcar derechos de las víctimas o posibles terceros de buena fe, y en observancia al derecho de defensa y contradicción que les asiste, el Despacho procede a conceder el uso de la palabra a quien atiende la diligencia, quien manifestó:

Ratificar el ofrecimiento que hicieron los postulados en diligencia de versión libre y cuenta con la disposición de hacer entrega al Fondo para la reparación de las víctimas.

| Se deja constan | icia que se real | izó por parte de | e la policía j | udicial, registro |
|--------------------|-------------------|------------------|----------------|-------------------|
| fotográfico: Si (> | <u>K</u>) No (); | se contó con I | NGENIERO (| CATASTRAL Y |
| GEODESTA: Si | | | | |
| al funcionario d | de la UNIDAD | PARA LA AT | ENCIÓN Y | REPARACIÓN |
| INTEGRAL DE I | LAS VICTIMAS-I | DEPARTAMENT | O ADMINISTI | rativo para |
| LA PROSPERIDA | AD SOCIAL: | | | |

| (\underline{X}) | | | Acta de secuestro: | | | |
|-------------------|---|----|----------------------------------|--|--|--|
| (_ | X | _) | Folio de Matrícula Inmobiliaria: | | | |

| () Ficha Predial: (X) Carta Catastral: (X) Escritura Pública No: 771 () Recibo de servicio telefónico: () Recibo de servicio de acueducto y alcantarillado: () Recibo de servicio de Energía Eléctrica: () Recibo de servicio de gas: () Otros (especificar): |
|--|
| |
| |
| No siendo |
| otro el objeto de la presente diligencia, se termina y firma una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron. |
| FISCAL 96/19010 Nombre y Apellido: Physic A Ramos M QUIEN ATENDIÓ LA DILIGENCIA Nombre y Apellido: Producto Charles Harmandel Dirección: Calle Ha sue ##8-76 Teléfono: 320 3424897 |
| |
| REPRESENTANTE FONDO DE REPARACIÓN A VÍCTIMAS |
| Nombre y Apellido: Incia anymis abanda anymis observante. Dirección: Teléfono: 31587 44276 |
| APOYO OPERATIVO Nombre y Apellido Robinson Buron C Ing. Catastral y Gardsta |

APOYO OPERATIVO
APOYO OPERATIVO
APOYO OPERATIVO
APOYO OPERATIVO
Saites Ortif Saculativa.
Nombre y Apellido
Solicio Judicial 271